Finanzas para la Vida

GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS

kutxabank

CONCEPTOS GENERALES

- **Ahorro:** guardar dinero para el futuro, reservar parte del gasto ordinario o evitar un gasto o consumo mayor.
- **Banco de España:** Banco central del Estado, supervisor del sistema bancario del País.
- **Criptomonedas** (monedas virtuales): también llamadas criptodivisas o criptoactivos. son instrumentos de pago que amparadas en una de las tecnologías más innovadoras del momento -la blockchain o cadena de bloques- permiten compras, ventas y otras transacciones financieras. Estas monedas no existen de forma física, se almacenan en una cartera digital (Las wallets). Eso sí, no están respaldadas por ningún gobierno ni entidad financiera reglada.
- **Descubierto.** Se produce cuando una cuenta corriente entra en "números rojos". Es decir, cuando el saldo no es suficiente para hacer frente a un pago y la entidad autoriza a cubrir el desfase.
- **Deuda.** Obligación que tiene una persona de devolver una cosa, generalmente dinero. ¡Cuidado con el! ENDEUDAMIENTO = el proceso de adquirir y acumular esas deudas.
- **Donaciones.** Todo acto en el que una persona transfiere bienes o derechos a otra gratuitamente y sin recibir nada a cambio.

  Dependiendo del valor de lo transferido, así como del grado de parentesco puede llevar asociado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- **Finfluencer.** Creador/a de contenidos financieros en redes sociales. Utilizan las redes sociales para dar consejos de gestión e inversión financieros a menudo sin la formación ni control necesario, lo que puede tener serias consecuencias negativas sobre tu economía personal. Es mejor buscar la ayuda de un/a profesional.
- **Herencia.** Transmisión de bienes, derechos y obligaciones cuando una persona fallece.
- **Interés.** Es el sobrecoste que se paga por la devolución de una deuda en el tiempo.
- **Patrimonio.** Conjunto de bienes propios de una persona o institución, susceptibles de estimación económica. El patrimonio puede ser dinero, propiedades o bienes.

AHORRO E INFLACIÓN

La inflación es un fenómeno económico que afecta a bienes, servicios y al valor de la moneda. Hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo. Es decir, a la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con este (con la misma cantidad de dinero se pueden comprar menos cosas)

- **Deflación.** Caída de precios por mayor oferta y una menor demanda.
- **Desinflación.** Desaceleración de la subida de precios.
- **Diverflación.** Mezcla de diversión con inflación. Refleja el cambio en los hábitos de gasto de las y los consumidores que priorizan experiencias gratificantes en ocio frente a la adquisición de bienes o servicios duraderos como un vehículo o una vivienda.
- **Estanflación.** (inflación + estancamiento + desempleo) la inflación asciende, pero no lo hace la economía del país.
- **Reduflación.** Menos cantidad de un producto al mismo precio.

NÓMINA

- **Salario o sueldo.** Retribución que recibe una persona de la empresa o entidad para la que trabaja, cuyo recibo es la nómina. En ocasiones hay complementos salariales como los BONUS por buenos resultados o consecución de objetivos, que al igual que las DIETAS o Las PAGAS EXTRAS forman parte del salario, aunque no son obligatorias.
- **Prestación por jubilación (pensión)** Pensión vitalicia a la que tiene derecho la persona trabajadora que, una vez alcanzada la edad legal, cesa (o ya había cesado) en el trabajo, y cumple con los requisitos exigidos. Existen distintas clases o tipos de jubilación. El importe de la pensión se calcula teniendo en cuenta una serie de elementos como, por ejemplo, los años durante los que se ha cotizado y las bases de cotización. Es decir, la pensión dependerá de lo que se haya contribuido a la Seguridad Social durante los años en los que se haya trabajado.
- **Prestación por desempleo (paro)** Prestación económica que otorga el Estado a personas que se han quedado sin trabajo y que han cotizado previamente.

  Su cálculo se efectúa sobre el tiempo de cotización y el salario cobrado.

CONTROL DEL GASTO

- **Gastos fijos obligatorios.** Básicos y necesarios. Sabemos Cuándo se producen y cuánto suponen. Hay obligación de pagarlos, como por ejemplo la hipoteca, el alquiler de la casa, pagos domiciliados...
- **Gastos variables necesarios e imprevistos.** Son necesarios, no podemos suprimirlos fácilmente, y el importe varía según consumo.

Los más habituales son: comida, ropa, gas, carburante, electricidad, ...

- **Gastos discrecionales.** Todos aquellos gastos para cosas que nos gustan, pero que no son básicos ni necesarios. Cuando hay que recortar, deben ser los primeros. Dentro de estos están los llamados "GASTOS HORMIGA" (pequeñas cantidades de dinero que se gastan de forma habitual y casi inconsciente en golosinas, café diario etc.)

TARJETAS

Las tarjetas pueden ser físicas o digitales y virtuales. Estas dos últimas no son lo mismo. Una tarjeta digital es la réplica de una tarjeta de crédito o débito que almacenamos en el teléfono y nos permite hacer pagos con el móvil. Una tarjeta virtual no existe en formato físico, es un servicio habitualmente gratuito que ofrecen los bancos y que permite realizar compras en internet con más seguridad, sin utilizar la tarjeta física. ¡Cuidado con endeudarse!

- **Tarjeta de Crédito.** El banco presta el dinero y se paga más adelante, por lo general, el primer día del mes siguiente. Este pago de lo gastado se puede trasladar más allá de ese momento, pero esta operación conlleva el pago de intereses. Las tarjetas de crédito también permiten retirar dinero en efectivo en los cajeros automáticos, aunque hay que pagar comisiones porque el banco te adelante ese dinero.
- **Tarjeta de Débito.** Permite hacer pagos, el dinero se deduce directamente de la cuenta bancaria en el momento de la compra. Es decir, solo se puede gastar lo que haya en la cuenta. Estas tarjetas también permiten retirar dinero en efectivo en los cajeros automáticos. ¡Cuidado, normalmente con comisiones si no se utiliza la red propia de la tarjeta!
- **Tarjeta Prepago.** Es una tarjeta que se carga con dinero por adelantado y tiene un saldo. Si se quiere seguir utilizando hay que recargarla, aunque a veces tiene recargo (hay que pagar un pequeño importe) por ello.

  A diferencia de las de débito y crédito, no suelen estar vinculadas a una cuenta bancaria, ni permiten sacar dinero del cajero. Es una alternativa para controlar gastos y para compras online.
- **Tarjeta Revolving.** Tipo de tarjeta de crédito con la que puedes establecer un crédito revolvente, de duración indefinida, una cuota fija mensual y aplazar tus compras de manera automática. ¡Cuidado con estas tarjetas, la deuda se va incrementando y el interés suele ser desproporcionado!

PAGOS SEGUROS POR INTERNET O CON MÓVIL

Los pagos con móvil son seguros con la tecnología NFC (Near Field Communication) si se tiene descargada la APP del banco. Permite pagar de forma segura con el móvil o reloj digital. Presta Atención a las estafas al operar con aparatos digitales.

- **Tarjeta virtual.** Es una tarjeta gratuita que te permite realizar compras en internet con más seguridad, sin utilizar tu tarjeta física. Se crean desde la App o banca Online de un banco y está asociada a la tarjeta física que se elija, con un límite de importe y fecha de caducidad prefijados. De este modo, no se exponen los datos de la tarjeta real.
- **Phising.** Comunicaciones a través de mensajes y enlaces (correos por mail, mensajes, SMS...) muy creíbles y estéticamente casi reales. Tiene como objetivo obtener información personal, para en el future poder suplantar tu identidad con los datos conseguidos.

  Hay otras técnicas, como el "SMISHING" que utiliza mensajes de texto o aplicaciones de mensajería comunes. El "VISHING" que utiliza llamadas y mensajes de voz para obtener información sensible.

PRODUCTOS FINANCIEROS DE AHORRO

De menor a mayor riesgo tenemos las Cuentas, los Planes, los Depósitos y los Fondos. buscar un mayor interés supone asumir un mayor riesgo y es importante informarse, planificar y finalmente decidir.

- **Cuenta.** Ideales para disponer del dinero a corto plazo. Es un contrato entre una persona y una entidad financiera que permite depositar (ingresar) y retirar dinero, así como hacer operaciones bancarias como transferencias, pagos, domiciliaciones, etc.

  Los bancos suelen tener distintos tipos de cuentas para ahorrar en función de la finalidad u objetivo del ahorro.
- **Plan de ahorro.** Ideal para ahorrar a medio plazo. Permite acumular dinero (capital), para realizar el viaje deseado, comprar algo concreto, realizar estudios, etc. (No hay riesgo y suele tener un interés mayor que una cuenta corriente)
- **Depósito a plazo.** Producto bancario en el que se deposita un dinero durante un plazo determinado y a su finalización se obtiene la cantidad entregada más los intereses pactados (ahorro a medio plazo, bajo riesgo)
- **Fondo.** Ideal para ahorrar a largo plazo. Consiste en juntar dinero de muchos ahorradores para invertirlo en los mercados financieros (Mayor riesgo en previsión de mayor rentabilidad)

Finanzas para la Vida

GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS

kutxabank

CRÉDITO, PRÉSTAMO, FINANCIACIÓN

Un PRÉSTAMO facilita todo el dinero de una sola vez en el momento de su concesión, aunque habitualmente no se ve porque se paga directamente al proveedor (concesionario, establecimiento, constructora o inmobiliaria...). Un CRÉDITO supone que el banco pone a disposición del cliente una cantidad de dinero, que puede utilizarla en función de sus necesidades, hasta el tope de la cantidad prestada (así funcionan las tarjetas de créditos). Cuidado con el endeudamiento, El dinero que se presta hay que devolverlo habitualmente con intereses (dinero prestado + intereses = cantidad final a devolver y pagar)

- **Amortización.** Ir pagando poco a poco lo que nos han prestado.
- **Crédito.** Acuerdo financiero en el que una persona o entidad da a otra un dinero.
- **Compras a plazos.** Consiste en el pago aplazado de un producto o servicio. Es decir, no se paga al momento, sino a plazos. Habitualmente tiene un coste añadido por los intereses que genera ese retraso del pago.
- **Cuota.** Cada uno de los pagos periódicos acordados para la devolución de un préstamo. Las cuotas pueden ser constantes o variar cada cierto tiempo (préstamos a tipo variable). Por lo general, se pagan mensualmente.
- **Financiación.** Acto de dotar de dinero para poder concretar un proyecto o actividad, como puede ser el desarrollo del negocio propio o la compra de algún bien. Generalmente, la manera más común de obtener la financiación es a través de préstamos o créditos.
- **Préstamo.** Consiste en utilizar un dinero que nos prestan, pero que tenemos que devolver en el plazo y modo fijado y que conlleva unos gastos añadidos que tenemos que tener en cuenta. Es decir que al dinero que nos prestan hay que añadir el dinero que nos cobran por habérnoslo adelantado. El préstamo puede ser hipotecario o personal.
- **Préstamo Hipotecario (hipoteca)** Préstamo cuya finalidad es la compra de una vivienda o inmueble. Mensualmente hay que pagar una cuota de hipoteca para devolver el dinero adelantado.
- **Préstamo Personal.** Es el concedido a un particular sobre la base de la confianza que inspira como deudor. El titular responde de la devolución con todo su patrimonio, tanto presente como futuro. Esa es la "garantía".
- **Tipo de interés Fijo (préstamo a cuota fija).** Tipo de interés que se mantiene sin cambios durante toda la vida de una operación financiera.

  Una hipoteca a tipo fijo y a un plazo de, por ejemplo, quince años, aplica siempre el mismo tipo de interés, pase lo que pase en los mercados y a cómo esté el Euribor por ejemplo.
- **Tipo de interés variable (préstamo a cuota variable).** Se revisa cada cierto tiempo (cada semestre o año, por ejemplo) durante toda la vida de una operación financiera.

  Para hacer la revisión se fija un índice de referencia (por ejemplo, el Euribor), cuya evolución al alza o a la baja determina el aumento o la rebaja del tipo variable. El tipo variable es muy habitual en las hipotecas, y suele estar referenciado al Euribor.

ÍNDICES DE REFERENCIA BANCARIA

Los fija una entidad oficial: Banco Central Europeo, Banco de España...

- **Euribor.** Tipo al que las entidades bancarias de la zona euro se compran y se venden entre sí el dinero, al cual se vincula la remuneración de numerosos contratos financieros, como por ejemplo los préstamos hipotecarios a tipo variable. Se actualiza y publica mensualmente.
- **Índice de Precios de Consumo (IPC).** Ofrece una medida estadística de la evolución coyuntural del conjunto de precios de los bienes y servicios que consumen las familias y que son adquiridos a precios normales, en determinadas funciones de consumo.
- **TIN. Tipo de Interés Nominal.** Es el interés que se paga por el dinero prestado o, en el caso de un depósito, lo que se gana por tener el dinero depositado. No tiene en cuenta otros gastos o comisiones, solo considera el interés nominal.
- **TAE. Tasa Anual Equivalente.** Indicador que muestra el coste total efectivo de un préstamo o crédito, o el rendimiento de un producto de ahorro, expresado como porcentaje anual. Incluye todos los gastos y comisiones asociados a un préstamo o depósito (TIN + comisiones + plazo de la operación) El término TAE aparece tanto en los productos ahorro como en los préstamos.

IMPUESTOS Y DECLARACIÓN DE LA RENTA

Los impuestos o tasas pueden ser directos (personales donde influye lo que se tiene) o Indirectos que son iguales para todos independientemente de lo que tenga. De manera simple se dice que el impuesto directo grava lo que la persona tiene (IRPF, impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuestos de Sociedades) y el indirecto, grava lo que la persona hace con lo que tiene (IVA, los derivados de compra-venta de bienes)

Finanzas para la Vida

kutxabank

GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS

www.finanzasparalavida.com

- **Deducción fiscal.** Cantidad que se puede rebajar de la cuota tributaria en la Declaración de la Renta. En el mundo financiero, ventaja que está presente en productos como los Planes de Pensiones o las Cuentas de Ahorro Vivienda.
- **IRPF. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.** Es un impuesto directo que pagan las personas según el dinero que ganan. Se suele establecer un mínimo para tener la obligación de pagarlo.

  A quienes trabajan para otros (por cuenta ajena) se les retiene un % en la nómina y quienes trabajan para sí (personas autónomas) lo pagan a hacienda. Lo recauda el Estado o las diputaciones en el caso de Euskadi, utilizando el dinero recaudado en los gastos públicos (sanidad, educación, seguridad, etc.)
- **Impuesto de Sociedades.** Es un impuesto directo que pagan las empresas sobre los beneficios que obtiene.
- **Impuesto de Sucesiones y Donaciones.** Impuesto directo sobre los incrementos patrimoniales obtenidos a título lucrativo (de forma gratuita) por personas físicas. Su cuantía se establece en virtud de la relación de parentesco del heredero.
- **IBI, Impuesto sobre Bienes Inmuebles.** Impuesto municipal que es un tributo que grava la propiedad de un inmueble o la titularidad de derechos reales sobre el mismo.
- **IVTM, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** Conocido popularmente como impuesto de circulación. Impuesto municipal que grava la titularidad de los vehículos de tracción mecánica que circulan por la vía pública cualquiera que sea su clase y categoría
- **IVA, Impuesto sobre el Valor Añadido.** Impuesto sobre el consumo. El cobro del IVA se concreta cuando una empresa o establecimiento vende un producto o servicio y emite el ticket o factura correspondiente.
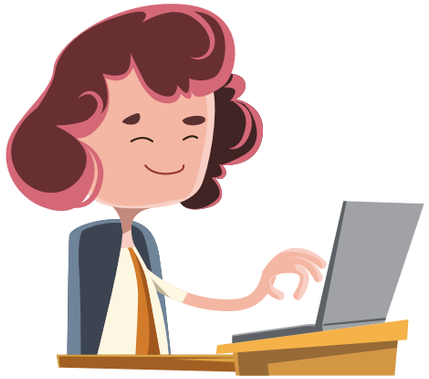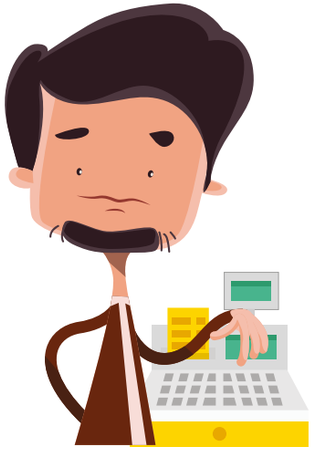
  Hay 3 tipos de IVA: Superreducido del 4% que se aplica en productos de primera necesidad, reducido del 10% que se aplica en productos de necesidad relativa y general del 21% para resto de cosas
- **Impuesto sobre el Juego.** Es una tasa sobre los premios obtenidos en juegos de suerte, envite o azar (loterías, rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias...)